



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/CER/IBCS-1

GINEBRA, 31 de julio de 2013

Anexos: 2

Asunto: Resumen de los resultados de la primera reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que durante la primera reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos (JISC-1), celebrada del 1 al 5 de julio de 2013, se adoptaron varias decisiones importantes para lograr avances en la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC).

El informe provisional de la JISC-1 puede consultarse en la página siguiente del sitio web de la OMM: <http://ibcs-1.wmo.int/documents>. El informe final abreviado con resoluciones se completará oportunamente en todos los idiomas oficiales de la Organización y se publicará en el sitio web.

En su primera reunión, bajo la dirección inicial del señor David Grimes, Presidente de la OMM, la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos, establecida tras la decisión adoptada en la reunión extraordinaria de 2012 del Congreso Meteorológico Mundial:

- i) aprobó el Plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y un compendio de proyectos iniciales del MMSC para su aplicación inmediata;
- ii) convino en la definición de los procesos y subestructuras que apoyaban sus avances, y
- iii) eligió al presidente y a dos vicepresidentes y a los Miembros que formarían parte de su Comité de gestión.

Los principales resultados de la reunión permitirán orientar la labor de la Junta, que será objeto de examen durante su segunda reunión hasta la celebración del Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial en 2015. En el anexo I se ofrece un cuadro con las principales decisiones y actividades de seguimiento requeridas.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (WMO-1385)

Comité de gestión

A fin de cumplir el mandato que el Congreso otorgó a la Junta de supervisar y gestionar en líneas generales el desarrollo y la ejecución del Marco Mundial, la Junta convino unánimemente en que, hasta el término de su próxima reunión ordinaria, un presidente se encargaría de dirigirla y dos covicespresidentes compartirían la vicepresidencia, como sigue:

Presidente: Dr. Anton Eliassen (Noruega)

Covicespresidentes: Dra. Linda Makuleni (Sudáfrica) y el señor Laxman Singh Rathore (India).

Con objeto de formar parte del Comité, se eligió a los delegados principales de los 28 Miembros que se mencionan a continuación (para los detalles, véase el anexo 2):

Asociación Regional I (África): Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Guinea Bissau; República Unida de Tanzania, Sudáfrica (covicespresidente);

Asociación Regional II (Asia): China, India (covicespresidente), Japón, República de Corea, República Islámica del Irán;

Asociación Regional III (América del Sur): Argentina, Brasil, Perú;

Asociación Regional IV (América del Norte, América Central y el Caribe): Canadá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Territorios Británicos del Caribe;

Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico): Australia, Fiji, Filipinas, Indonesia;

Asociación Regional VI (Europa): Alemania, Federación de Rusia, Italia, Noruega (presidente), Suiza, Turquía.

Decisiones y resoluciones

Mediante la Resolución 3.2/1, la Junta aprobó el establecimiento de un Comité de gestión y su mandato.

De conformidad con la Resolución 4.1/1, la Junta aprobó asimismo el Plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y, conforme a lo establecido en la Resolución 4.1.1/1, sus anexos sobre los cinco pilares y los Ejemplos representativos sobre las cuatro prioridades iniciales. Ello servirá de guía para la ejecución del Marco Mundial y sus esferas prioritarias iniciales, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4.1.2/1.

De conformidad con la Resolución 4.1.3/1, la Junta aprobó además un compendio de proyectos del MMSC, en el que se tienen en cuenta los proyectos y actividades que figuran en el compendio de proyectos iniciales del Marco, así como los criterios para determinar los proyectos que pueden financiarse con cargo al Fondo fiduciario del Marco Mundial y los proyectos, relacionados con el Marco, que han de reconocerse como financiados a partir de otras fuentes. Así, la Junta solicitó a los Miembros que, al formular sus promesas de contribución, tomaran nota de las necesidades de recursos para la ejecución del Marco Mundial, en particular de su Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos y sus subestructuras, y pidió al Comité de gestión que estableciera un proceso para identificar e incorporar las diversas contribuciones realizadas por los Miembros a escala mundial, regional y nacional que permitían apoyar la

ejecución del Marco Mundial. Además, mediante la Resolución 4.1.4/1 se aprobó el proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución de ese Marco.

Por último, con vistas a establecer los principios y plazos conducentes a un proceso de desarrollo del mecanismo para lograr la participación de las partes interesadas óptimo, la Junta aprobó la Resolución 4.2.2/1 y los anexos afines sobre el Establecimiento de un mecanismo para lograr la participación de las partes interesadas y su colaboración en la labor de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos, formalizando con ello el establecimiento de un Comité consultivo de asociados.

Otros aspectos destacados de la reunión

La Junta manifestó su agradecimiento por el compromiso de los Miembros hacia el Marco Mundial mediante contribuciones que Australia; Canadá; China; Finlandia; Hong Kong, China; India; Indonesia; Irlanda; Noruega; Reino Unido; la República de Corea y Suiza habían aportado al Fondo fiduciario del MMSC.

Se informó a la Junta de los costos que entrañaban algunas tareas administrativas para la ejecución del Marco Mundial, entre ellas, el presupuesto asignado a la celebración de una reunión de la Junta Intergubernamental en Ginebra, una reunión del Comité de gestión y el costo anual del personal de la Secretaría necesario para apoyar el funcionamiento del MMSC.

En cuanto a la ejecución de los proyectos y actividades relacionados con el Marco Mundial, la Junta analizó unas estrategias para la movilización de recursos, en particular las contribuciones financieras al Fondo fiduciario del MMSC, las contribuciones en especie para la Oficina del Marco Mundial y la rendición de cuentas de las inversiones en las actividades relacionadas con el Marco mediante mecanismos bilaterales y multilaterales.

Quisiera aprovechar la ocasión para alentar a su Gobierno a que preconice, según convenga, que los proyectos con elementos que apoyan el Marco o están vinculados al mismo reciban apoyo financiero del Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación y se reconozcan efectivamente como tales, de acuerdo con los criterios enunciados en la Resolución 4.1.3/1. Ello facilitaría la labor de la recién creada Junta Intergubernamental y de la Oficina del MMSC de evaluar la participación de los Miembros en la ejecución del Marco Mundial.

Espero que esta información le resulte útil y que siga consolidándose la cooperación entre todos los Miembros de la OMM en apoyo de la ejecución de esta iniciativa fundamental del sistema de las Naciones Unidas.

Se envía copia de la presente carta a los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



(M. Jarraud)
Secretario General

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

SG/CER/IBCS-1, ANEXO I

RESULTADOS DE LA JISC-1 PRINCIPALES DECISIONES Y SEGUIMIENTO REQUERIDO

N° de documento	Resolución	Medida requerida	Encargado principal
IBCS-1/Doc. 3.2	Resolución 3.2/1 — <i>Establecimiento del Comité de gestión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos</i>	Elaborar un proyecto de recomendación, que la Junta Intergubernamental presentará al Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, de un mecanismo de interacción adecuado entre la Junta y otros órganos integrantes, como el Consejo Ejecutivo, las comisiones técnicas y las asociaciones regionales de la OMM, teniendo en cuenta las posibles consecuencias financieras.	Comité de gestión
		Celebrar una reunión del Comité de gestión al término de la reunión ordinaria de la Junta.	Comité de gestión
IBCS-1/Doc. 4.1	Resolución 4.1/1 — <i>Plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos</i>	Hacer constar las aportaciones adicionales en la próxima versión del Plan de ejecución, entre otras la integración de las observaciones in situ y por teledetección, mejoras en la comprensión acerca de cómo el cambio climático de las regiones polares influye en el clima a escala mundial y regional, las cuestiones prácticas relativas al establecimiento de fuentes nacionales de información climática autorizada y la necesidad de formar a profesionales en el ámbito del desarrollo y la prestación de servicios climáticos.	Oficina del MMSC
		Informar a la Junta, en su segunda reunión, y, posteriormente, al Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial sobre los progresos realizados en relación con la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos, según lo dispuesto en su Plan de ejecución.	Presidente de la Junta

IBCS-1/Doc. 4.1.1	Resolución 4.1.1/1 — <i>Pilares del Marco Mundial para los Servicios Climáticos</i>	Hacer constar las aportaciones adicionales en las próximas versiones de los anexos, entre otras la necesidad de una formación en el mantenimiento constante de los sistemas a fin de recopilar y almacenar datos climáticos, la falta de datos oceánicos y mejoras en la estructura de los anexos, teniendo en cuenta las modificaciones e inclusiones facilitadas por los participantes.	Oficina del MMSC
IBCS-1/Doc. 4.1.2	Resolución 4.1.2/1 — <i>Esferas prioritarias iniciales</i>	Registrar toda modificación o inclusión propuesta en relación con los Ejemplos representativos y aportar las versiones revisadas a la próxima reunión.	Oficina del MMSC
IBCS-1/Doc. 4.1.3	Resolución 4.1.3/1 — <i>Compendio de proyectos del Marco Mundial para los Servicios Climáticos</i>	Examinar y actualizar periódicamente los principios y criterios de financiación de los proyectos y actividades por medio del Fondo fiduciario del MMSC, para su aprobación por la Junta.	Comité de gestión
IBCS-1/Doc. 4.1.4	Resolución 4.1.4/4 — <i>Seguimiento y evaluación de la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos</i>	Diseñar los criterios y el proceso de seguimiento y evaluación de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y presentarlos a la Junta para su aprobación.	Comité de gestión
		Aplicar el proceso de seguimiento y evaluación e informar periódicamente a la Junta sobre los resultados de ese proceso.	Comité de gestión
IBCS-1/Doc. 4.2.2	Resolución 4.2.2/1 — <i>Establecimiento de un mecanismo para lograr la participación de las partes interesadas y su colaboración en la labor de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos</i>	Informar a la Junta, en su segunda reunión, sobre la ejecución del mecanismo aprobado para lograr la participación de las partes interesadas.	Presidente de la Junta
		Examinar la composición y los criterios para la admisión de miembros a la Junta Intergubernamental.	Comité de gestión
		Elaborar un registro de las organizaciones asociadas que desean formar parte del Comité consultivo de asociados y	Oficina del MMSC

		mantenerlo actualizado.	
IBCS-1/Doc. 4.3.1	Resolución 4.3.1/1 — Mobilización de recursos	Establecer un proceso para identificar e incorporar las diversas contribuciones realizadas por los Miembros a escala mundial, regional y nacional, que apoyan la ejecución del MMSC.	Comité de gestión
IBCS-1/Doc. 4.3.2	Resolución 4.3.2/1 — Mobilización de recursos	Como en el caso del documento 4.3.1.	

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL



SG/CER/IBCS-1, ANEXO 2

RESULTADOS DE LA JISC-1 MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y SUS DELEGADOS PRINCIPALES

País	Región	Tratamiento	Nombre	Categoría	Función/entidad
Alemania	VI	Prof.	ADRIAN, Gerhard	Miembro	Presidente del Deutscher Wetterdienst (Servicio Meteorológico de Alemania) y Representante Permanente de Alemania ante la OMM.
Argentina	III	Dra.	MARINO, Mónica Beatriz	Miembro	Directora de Formación Profesional, Desarrollo e Investigación del Servicio Meteorológico Nacional.
Australia	V	Dr.	VERTESSY, Robert A.	Miembro	Director de Meteorología de la Oficina de Meteorología de Australia.
Brasil	III	Dr.	MOURA, Antonio Divino	Miembro	Director del Instituto Nacional de Meteorología de Brasil, Primer Vicepresidente de la OMM.
Camerún	I	Sr.	NGUILAMBOUHE BONGLA, André	Miembro	Jefe del Servicio Meteorológico Nacional de Camerún, Representante Permanente de Camerún ante la OMM.
Canadá	IV	Sr.	GRIMES, David	Miembro	Viceministro Adjunto, Representante Permanente de Canadá ante la OMM, Presidente de la OMM.
Costa Rica	IV	Sr.	Juan Carlos FALLAS SOJO (miembro de la JISC no designado oficialmente)		Director General del Instituto Meteorológico Nacional (IMN).
Côte d'Ivoire	I	Sr.	KONATE, Daouda	Miembro	Director de la Dirección Nacional de Meteorología, Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante la OMM.
China	II	Dr.	ZHENG, Guoguang	Miembro	Director de la Administración Meteorológica de China, Representante Permanente de China ante la OMM.

Egipto	I	Sr.	IBRAHIM, Ahmed Hussein	Miembro	Presidente de la Junta de Directores, Representante Permanente de Egipto ante la OMM.
Estados Unidos de América	IV	Sra.	FURGIONE, Laura K.	Miembro	Servicio Meteorológico Nacional, Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera.
Federación de Rusia	II	Sr.	MAKOSKO, Alexander	Miembro	Jefe Adjunto de Roshydromet.
Fiji	V	Sr.	WAQAICELUA, Alipate (miembro de la JISC no designado oficialmente)		Director del Servicio Meteorológico de Fiji, Representante Permanente de Fiji ante la OMM.
Filipinas	V	Dra.	HILARIO, Flaviana D.	Miembro	Administradora Adjunta Interina de Investigación y Desarrollo.
Guinea-Bissau	I	Sr.	TCHEDNÁ, João Lona	Miembro	Presidente del Servicio Meteorológico de Guinea Bissau, Representante Permanente de Guinea Bissau ante la OMM.
India	II	Dr.	RATHORE, Laxman Singh	<u>Vicepresidente</u>	Director General de Meteorología del Departamento de Meteorología de India, Ministerio de Ciencias de la Tierra.
Indonesia	V	Dr.	SOPAHELUWAKAN, Ardhasena	Miembro	Director de la Subdivisión de Análisis del clima y de la información, Agencia de Meteorología, Climatología y Geofísica de Indonesia.
Italia	VI	Cel.	DE LEONIBUS, Luigi	Miembro	Servicio Meteorológico de la Fuerza Aérea Italiana, Representante Permanente de Italia ante la OMM.
Japón	II	Dr.	HATORI, Mitsuhiro	Miembro	Director General del Servicio Meteorológico de Japón.
Noruega	VI	Sr.	ELIASSEN, Anton	<u>Presidente</u>	Director del Instituto Meteorológico de Noruega.
Perú	III	Ing.	VILLEGAS PAREDES, Esequiel Bruno	Miembro	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
República de Corea	II	Dr.	YUN, Won-Tae	Miembro	Director de la División de políticas sobre el clima, Administración Meteorológica de Corea (KMA)

República Islámica del Irán	II	Dr.	BABAEIAN, Iman	Miembro	Director de la División de Cambio Climático del Centro Nacional de Climatología, Organización Meteorológica de la República Islámica del Irán (IRIMO).
República Unida de Tanzania	I	Dra.	KIJAZI, Agnes L.	Miembro	Representante Permanente de la República de Tanzania ante la OMM.
Sudáfrica	I	Dra.	MAKULENI, Linda	<u>Vicepresidente</u>	Jefa Ejecutiva del Servicio Meteorológico de Sudáfrica
Suiza	VI	Dr.	PLÜSS, Christian	Miembro	Director General de la Oficina Federal de Meteorología y Climatología de Suiza (Meteoswiss), Representante Permanente de Suiza ante la OMM.
Territorios Británicos del Caribe	IV	Dr.	FARRELL, David	Miembro	Director del Instituto de Meteorología e Hidrología del Caribe (IMHC).
Turquía	VI	Dr.	YILDIRIM, Mustafa	Miembro	Director General Adjunto del Servicio Meteorológico Nacional de Turquía.